

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

40**MADRID**

URBANISMO

**Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda
Dirección General de Planeamiento Urbanístico
Subdirección General de Planificación General y Periferia Urbana
Departamento de Ingeniería Urbana**

Rectificación de errores

Advertido error en el anuncio publicado el 14 de enero de 2011 en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 11 (número de inserción o signatura 03/48.751/10), relativo a la aprobación por silencio administrativo positivo de la Modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997 (PGOUM) para la subsanación de un error material en la parcela situada en la avenida Real de Pinto, número 167, del distrito de Villaverde (expediente 711/2008/06354), se procede a su corrección.

Como continuación de la página 368 de la mencionada inserción, deben figurar los siguientes gráficos:

AMBITOS DE ORDENACION · SUELO URBANO

Suelo Urbanizable Programado

UZP

Código de Plan General:

UZP.3.04

Nombre:

VILLAVERDE-LOS AGUADOS

Figura de ordenación:

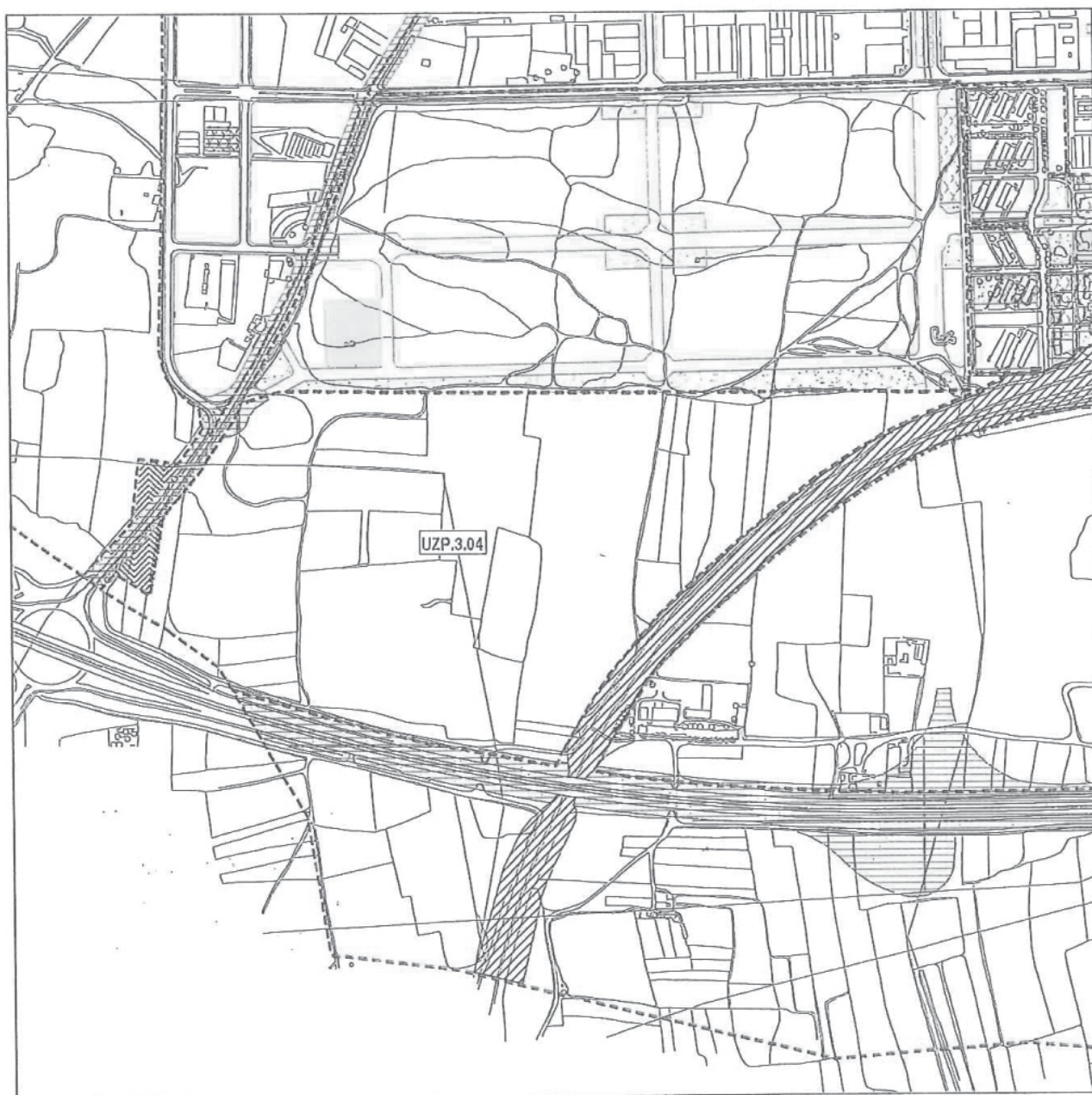
PLAN PARCIAL

Distrito:

VILLAVERDE

Hoja de referencia del Plan General:

Delimitación del ámbito de ordenación



Superficie de sector, incluidos SG interiores: 456.500 m².
Superficie de sistemas generales exteriores adscritos: 216.800 m².
Superficie total: 673.300 m².
Superficie edificable total: 303.200 m².
Iniciativa de planeamiento: privada.
Prioridad de planeamiento: tercer cuatrienio.

Gestión:

Sistema de actuación: convenio-compensación.
Área de reparto: tercer cuatrienio.
Aprovechamiento tipo: 0,36.
Uso característico del área de reparto: residencial-VL.

Objetivos:

- Remate y consolidación del borde urbano del Distrito de Villaverde en su fachada Sur, hasta alcanzar la estructura viaria de la vía de enlace entre la CN-IV Andalucía y la CN-401 Toledo.
- Enlace y relación de los tejidos urbanos generados por los sectores UZP 3.03 Villaverde-Los Llanos y UZP 1.06 Villaverde-Polígono “El Gato”, así como de los correspondientes al polígono de “La Resina”.
- Resolución de los problemas de borde de la línea C-3 del sistema ferroviario de cercanías, así como el enlace de la estructura interna de la ordenación que atraviesen la referida línea ferroviaria.
- Analizará la conveniencia y posibilidad de la ubicación de una estación de ferrocarril en su ámbito de ordenación, a la vista de las circunstancias concretas de su área de influencia inmediata.
- Asumirá la obtención de diversas áreas de sistemas generales, exteriores a su propio ámbito.

Márgenes de edificabilidad de usos lucrativos:

Residencial VL: ...
Residencial VPT: ...
Residencial VPO: ...
Terciario-oficinas: 12-22 por 100.
Resto terciario: 7-13 por 100.
Industria tradicional: 30-56 por 100.
Parque industrial: 21-39 por 100.
Dotacional privado: libre.

AMBITOS DE ORDENACION · SUELO URBANO	
Suelo Urbanizable Programado	UZP
Código de Plan General:	UZP.3.04
Nombre:	VILLAVERDE-LOS AGUADOS
Figura de ordenación:	PLAN PARCIAL
Distrito: VILLAVERDE	Hoja de referencia del Plan General:

Esquema indicativo de ordenación



Leyenda:

1. Enlace y relación con los elementos urbanos generados en su entorno.
2. Resolución de encuentros y bordes de la línea ferroviaria C-3.
3. Tratamiento de áreas verdes de protección de la M-402, constituyendo un enlace entre las áreas del Manzanares y El Butarque.

Cesiones para sistemas generales exteriores e interiores:

- Sistemas generales interiores $S = 44.000$ metros cuadrados.
- Sistemas generales exteriores adscritos según cuadro de adscripciones (artículo 3.5.4 de las Normas Urbanísticas).

Observaciones:

- Uso dotacional privado sin definición de márgenes de edificabilidad.
- El desarrollo del UZP se condiciona a la firma de un convenio urbanístico de gestión con la propiedad de suelo.
- La actuación pondrá a disposición de la Administración, terminados y en estado de funcionamiento, los elementos de urbanización interior, así como las necesarias conexiones exteriores con las redes generales del territorio.

Madrid, a 15 de febrero de 2011.—El Director General de Planeamiento Urbanístico, Joaquín Mañoso Valderrama.

(03/9.187/11)